

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SERGIO O. BERNUZZI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Laboral de la 2º Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "SIUFE, HECTOR FABIAN c/OTROS s/C.P.L." Expte. Nº 9, Año 2007, que el Martillero Público Sergio O. Bernuzzi, Mat. Nº 653, proceda a vender en pública subasta, el día 5 de Julio de 2012 a las 19 hs. o el día siguiente hábil si aquel resultare inhábil, la que se realizará en el Colegio de Martillero de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1426; sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: "Un (1) taladro percutor de 710w marca Bulit; Un (1) compresor de 3 caballos monofásico marca Neo; Una (1) pistola de calor profesional de 2000w marca Black & Decker; Dos (2) hormigoneras MR; Un (1) aspirador de 12v para auto marca Black & Decker; Un (1) inflador multiuso 180 PSI/Bar marca Black & Decker; Una (1) nevera portátil termoeléctrica 6 lts. marca Black & Decker; Dos (2) bordeadoras 800w marca Black & Decker; Una sartén (1) disco arado sin marca; Una (1) cortadora de césped 3.5 marca Kama a explosión; Una (1) ingleteadora marca Black & Decker; Un (1) reflector recargable marca Black & Decker de alto rendimiento; Tres (3) carretillas MR; Dos (2) escaleras de pintor 5 escalones marca Alpina; Una (1) escalera de pintor 6 escalones marca Alpina; Dos (2) escaleras de pintor de 8 escalones; Una (1) escalera de pintor de 9 escalones marca Alpina; Una (1) escalera de pintor de 11 escalones marca Alpina; Nueve (9) caños PVC de 40 de diámetro; Nueve (9) caños PVC de 60 de diámetro; Tres (3) caños PVC de 100 de diámetro; Siete (7) rollos de polipropileno; Una (1) PC con monitor marca Samsung con CPU BRB color negra e impresora marca Hewlett Packard (HP) C3180 all in one; Tres (3) sillones de caño de jardín; Ocho (8) reguladores de garrafa modelo CN390L7H; Diez (10) pantalones marca Pampero con camisas; Diez (10) capas marca Pampero; Dos (2) rollos de manguera de 50 metros marca Farmaplat; Tres (3) palas marca Gherardi estampadas; Cinco (5) palas marca Ansa; Un (1) equipo musical marca Philips PW36 con dos parlantes; Una (1) balanza marca Reno A.S.G.N. de color terracota con un platillo; Seis (6) rollos de tela metálica plateada". El Registro de Créditos Prendarios Nº 1 y 2 de Santa Fe Informa: No se puede dar información sobre el/los bien/es detallado/s en el presente informe por no estar debidamente identificados conforme al art. 11 inc. d. de la ley 12962, al 15-12-11. Constatación Judicial: "Informa el Sr. Oficial de Justicia...a los 20 días del mes de Abril del año 2012... me constituí en el domicilio de calle Av. Peñaloza Nº 5888...Fui atendido por Baldomir Adrián David, D.N.I. Nº 22.627.958...Por lo que acto seguido procedo al Secuestro de los siguientes bienes que se detallan en los ítems que figuran en el mandamiento adjunto con los Nrs.: 3), 4), 7), 9), 10), 11), 13), 14), 15), 23), 25), 26), 27), 28), 29), 30), 32), 36), 40), 45), 46), 48), 49), 50)... Constituye domicilio a los fines del depósito de los bienes secuestrados y detallados precedentemente en J. R. Aldao Nº 1161 de la Ciudad de Recreo". Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar el 10% a cuenta del precio más la comisión del martillero en el acto de remate. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta en los términos del art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del mismo cuerpo legal. No obstante si el adquirente abonarse el saldo mencionado pasados los treinta días corridos de la subasta, haya sido aprobada o no la misma, a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al 18% anual desde el día de la subasta hasta su efectivo depósito. Se podrán ver y revisar los bienes el día hábil anterior a la subasta en calle J. R. Aldao Nº 1161 de la ciudad de Recreo en el horario de 9 a 12 horas. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Se hace saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821. Ciudad. Fdo. Dr. Diego J. Romero, Secretario. Santa Fe, 27 de Junio de 2012.

S/C 171610 Jul. 3 Jul. 4
